Castilla-La Mancha
EL GRECO 2014

Dirección General de Desarrollo de Estrategia Económica y Asuntos Europeos
Consejería de Empleo y Economía

BOLETÍN
CASTILLA-LA MANCHA
REGIÓN DE EUROPA

Mayo- 2014

Comisión Europea

europe direct Castilla - La Mancha

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

ASUNTOS EXTERIORES

Reglamentos

Reglamento (UE) no 509/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 que modifica el Reglamento (CE) no 539/2001 del Consejo por el que se establecen la lista de terceros países cuyos nacionales están sometidos a la obligación de visado para cruzar las fronteras exteriores y la lista de terceros países cuyos nacionales están exentos de esa obligación.

AGRICULTURA Y PESCA

Reglamentos

Reglamento Delegado (UE) n° 492/2014 de la Comisión, de 7 de marzo de 2014, que completa el Reglamento (UE) n° 528/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo relativo a las normas de renovación de las autorizaciones de biocidas objeto de reconocimiento mutuo (Texto pertinente a efectos del EEE).

Reglamento Delegado (UE) n° 499/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se complementan los Reglamentos (UE) n° 1308/2013 y (UE) n° 1306/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo modificando el Reglamento de Ejecución (UE) n° 543/2011 de la Comisión en relación con los sectores de las frutas y hortalizas y de las frutas y hortalizas transformadas.

Reglamento Delegado (UE) n° 500/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la modificación del Reglamento (CE) n° 288/2009 de la Comisión en lo que atañe a la concesión de ayudas para las medidas de acompañamiento en el marco de un plan de consumo de frutas y hortalizas en las escuelas.

Reglamento Delegado (UE) n° 501/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo mediante la modificación del Reglamento (CE) n° 826/2008 de la Comisión en lo que respecta a determinados requisitos que han de cumplir los productos agrícolas que se benefician de la ayuda para el almacenamiento privado.

Reglamento Delegado (UE) n° 502/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (CE) n° 73/2009 del Consejo y el Reglamento (UE) n° 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que atañe a la base de cálculo de las reducciones que deben aplicar los Estados miembros a los agricultores debido a la reducción lineal de los pagos en 2014 y a la disciplina financiera para el año natural 2014.

Reglamento (UE) n° 519/2014 de la Comisión, de 16 de mayo de 2014, que modifica el Reglamento (CE) n° 401/2006 en lo relativo a los métodos de muestreo de los lotes de gran tamaño, las especias y los complementos alimenticios; las normas de referencia para las toxinas T-2 y HT-2 y para la citrinina, y los métodos analíticos de cribado (Texto pertinente a efectos del EEE).

Sumario interactivo

★ **Legislación comunitaria**

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ **Documentos de interés**

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ **Consejos de la UE**

★ **Convocatorias**

★ **Empleo en la Unión Europea**

★ **Área de proyectos europeos**

★ **Destacado**

★ **Noticias de actualidad**

★ **Publicaciones**

ASUNTOS GENERALES

Reglamentos

Reglamento Delegado (UE) n° 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establecen disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión, al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca, y por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo, al Fondo de Cohesión y al Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca.

Reglamento Delegado (UE) n° 522/2014 de la Comisión, de 11 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 1301/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas detalladas sobre los principios para la selección y gestión de acciones innovadoras de desarrollo urbano sostenible que vayan a recibir ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional

Reglamento Delegado (UE) n° 532/2014 de la Comisión, de 13 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n° 223/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al Fondo de Ayuda Europea para las personas más desfavorecidas

Reglamento (UE) no 508/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de mayo de 2014 relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca, y por el que se derogan los Reglamentos (CE) no 2328/2003, (CE) no 861/2006, (CE) no 1198/2006 y (CE) no 791/2007 del Consejo, y el Reglamento (UE) no 1255/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Reglamentos

Reglamento Delegado (UE) n° 481/2014 de la Comisión, de 4 de marzo de 2014, que complementa el Reglamento (UE) n° 1299/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las disposiciones específicas en materia de subvencionabilidad de los gastos para los programas de cooperación.

Reglamento (UE) no 468/2014 del Banco Central Europeo de 16 de abril de 2014 por el que se establece el marco de cooperación en el Mecanismo Único de Supervisión entre el Banco Central Europeo y las autoridades nacionales competentes y con las autoridades nacionales designadas (Reglamento Marco del MUS) (BCE/2014/17).

Reglamento (EU) no 469/2014 del Banco Central Europeo de 16 de abril de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) no 2157/1999 sobre las competencias del Banco Central Europeo para imponer sanciones (BCE/1999/4) (BCE/2014/18).

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Legislación Comunitaria

Reglamento Delegado (UE) n° 523/2014 de la Comisión, de 12 de marzo de 2014, por el que se complementa el Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación para determinar qué es lo que constituye la estrecha correspondencia entre el valor de los bonos garantizados de una entidad y el valor de sus activos (Texto pertinente a efectos del EEE).

Reglamento Delegado (UE) n° 524/2014 de la Comisión, de 12 de marzo de 2014, por el que se completa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican la información que las autoridades competentes de los Estados miembros de origen y de acogida deben facilitarse mutuamente (Texto pertinente a efectos del EEE).

Reglamento Delegado (UE) n° 525/2014 de la Comisión, de 12 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación para la definición de «mercado» (Texto pertinente a efectos del EEE).

Reglamento Delegado (UE) n° 526/2014 de la Comisión, de 12 de marzo de 2014, por el que se completa el Reglamento (UE) n° 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación para la determinación de un diferencial comparable y un número limitado de carteras menores a efectos del riesgo de ajuste de valoración del crédito (Texto pertinente a efectos del EEE).

Reglamento Delegado (UE) n° 527/2014 de la Comisión, de 12 de marzo de 2014, por el que se completa la Directiva 2013/36/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas técnicas de regulación que especifican las clases de instrumentos que reflejan de manera adecuada la calidad crediticia de la entidad en una perspectiva de continuidad de la explotación y resultan adecuados a efectos de la remuneración variable (Texto pertinente a efectos del EEE).

Decisiones

Decisión del Banco Central Europeo, de 20 de febrero de 2014, sobre la prohibición de financiación monetaria y la remuneración de los depósitos de las administraciones públicas por los bancos centrales nacionales (BCE/2014/8).

TRANSPORTES, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA

Directivas

Directiva 2014/61/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a medidas para reducir el coste del despliegue de las redes de comunicaciones electrónicas de alta velocidad (Texto pertinente a efectos del EEE).

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

EDUCACIÓN, JUVENTUD, CULTURA Y DEPORTES

Directivas

Directiva 2014/60/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la restitución de bienes culturales que hayan salido de forma ilegal del territorio de un Estado miembro, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n° 1024/2012 (refundición).

EMPLEO, POLITICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO

Decisiones

Decisión n° 573/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (SPE) (Texto pertinente a efectos del EEE).

Decisión Delegada de la Comisión, de 10 de marzo de 2014, por la que se establecen los criterios y las condiciones que las redes europeas de referencia y los prestadores de asistencia sanitaria que deseen ingresar en las redes europeas de referencia deben cumplir (Texto pertinente a efectos del EEE).

MERCADO INTERIOR

Directivas

Directiva 2014/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de abril de 2014, relativa a la facturación electrónica en la contratación pública (Texto pertinente a efectos del EEE).

Directiva 2014/67/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a la garantía de cumplimiento de la Directiva 96/71/CE, sobre el desplazamiento de trabajadores efectuado en el marco de una prestación de servicios, y por la que se modifica el Reglamento (UE) n° 1024/2012 relativo a la cooperación administrativa a través del Sistema de Información del Mercado Interior («Reglamento IMI») (Texto pertinente a efectos del EEE).

MEDIO AMBIENTE

Reglamentos

Reglamento (UE) n° 548/2014 de la Comisión, de 21 de mayo de 2014, por el que se desarrolla la Directiva 2009/125/CE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a los transformadores de potencia pequeños, medianos y grandes.

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

★ Asuntos Exteriores
★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Generales
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Medio Ambiente
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Documentos de interés

AGRICULTURA Y PESCA

Informe Especial n° 4/2014 — «La integración de los objetivos de la política del agua de la UE en la PAC: un éxito parcial»

ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

Tribunal de Cuentas Europeo

Informe Especial n° 2/2014 — «¿Están gestionados adecuadamente los acuerdos comerciales preferenciales?»

Informe sobre la gestión presupuestaria y financiera del ejercicio 2013

MEDIO AMBIENTE

Acción por el clima: la Comisión elabora la estrategia para reducir las emisiones de CO_2 procedentes de los camiones, autobuses y autocares.

EMPLEO, POLÍTICA SOCIAL, SANIDAD Y CONSUMO

Lista de las autoridades competentes a tenor del artículo 11, apartado 2, de la Directiva 2009/39/CE, relativa a los productos alimenticios destinados a una alimentación especial Texto pertinente a efectos del EEE.

Declaraciones relativas a la Decisión n° 573/2014/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre una mayor cooperación entre los servicios públicos de empleo (SPE).

Consejos de la UE

Sumario interactivo

★ **Legislación comunitaria**

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ **Documentos de interés**

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ **Consejos de la UE**
★ **Convocatorias**
★ **Empleo en la Unión Europea**
★ **Área de proyectos europeos**
★ **Destacado**
★ **Noticias de actualidad**
★ **Publicaciones**

Acceso a conclusiones

3310ª Asuntos Económicos y Financieros- Bruselas, 6 de mayo de 2014

3311ª Asuntos Exteriores- Bruselas, 8 de mayo de 2014

3312ª Asuntos Exteriores- Bruselas, 12 de mayo de 2014

3313ª Asuntos Exteriores- Bruselas, 13 de mayo de 2014

3314ª Agricultura y Pesca- Bruselas, 19 de mayo de 2014

3315ª Asuntos Exteriores- Bruselas, 19 de mayo de 2014

3316ª Educación, Juventud, Cultura y Deporte- Bruselas, 20 y 21 de mayo de 2014

3317ª Competencia- Bruselas, 26 de mayo de 2014

Castilla-La Mancha

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Convocatorias

Entidades Publicas

COMISIÓN EUROPEA

Convocatoria infraestructuras energéticas transeuropeas
El objetivo de esta convocatoria es la concesión de subvenciones, en el período 2014-2020, a proyectos del ámbito de las infraestructuras energéticas transeuropeas del Mecanismo "Conectar Europa" que respondan a las prioridades y objetivos fijados en el programa plurianual de trabajo.
Fecha límite: 19 de agosto de 2014
Más información: enlace
Ficha: enlace

Convocatoria Erasmus + "Autoridades nacionales para la formación de aprendices"
El objetivo de esta convocatoria es respaldar o modernizar la introducción o modernización de programas de formación de aprendices en los sistemas de Educación y Formación profesional (EFP) iniciales. La convocatoria fomenta el desarrollo de una formación en prácticas de alta calidad, y la excelencia en la formación en el puesto de trabajo mediante la constitución de alianzas entre las autoridades nacionales competentes en materia de educación, empleo y asuntos económicos, agentes sociales, organismos mediadores relevantes (como, por ejemplo, cámaras de comercio, industria y artesanado u organizaciones sectoriales y profesionales), y otras partes interesadas relevantes.
Fecha límite: 26 de junio de 2014
Más información: enlace
Ficha: enlace

Castilla-La Mancha

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Empleo en la Unión Europea

Fundación Comunidad valenciana- Región Europea (FCVRE)

-Técnico jurídico en políticas europeas, para trabajar en BRUSELAS.-
Más información: enlace
Plazo: Sin determinar

Agencia Europea de Medicamentos

-Contratación para la Agencia Europea de Medicamentos (Londres)-
Jefe del Departamento de Operaciones de IT, División de Tecnologías de la Información (AD10)
Más información: enlace
Plazo de finalización: 17 de junio de 2014

Tribunal de Cuentas europeo

-Anuncio de vacante ECA/2014/15 — Jefe de la Unidad de Comunicación y Relaciones Institucionales — (Grupo de funciones AD, grado 9-14) — Dirección de la Presidencia-
Plazo de finalización: 26 de junio de 2014

Oficina Europea de Selección de Personal (EPSO)

Convocatoria de oposiciones generales. Juristas lingüistas en varias lenguas.
Más información: enlace
Plazo: 1 de julio de 2014

Consejo

-Prórroga del plazo de validez de las listas de aptitud elaboradas como resultado de diversas oposiciones generales celebradas, hasta el 31 de diciembre de 2014-
Más información: enlace
Plazo: 31 de diciembre de 2014

-Convocatoria de plaza vacante: Director del Servicio Jurídico Consejo Bruselas-
Más información: enlace
Plazo: 12 de junio de 2014

Comisión Europea

-Supervisor Europeo de Protección de Datos — Vacante para el puesto de supervisor adjunto — COM/2014/10353
Más información: enlace
Plazo: 25 de junio de 2014

-Supervisor Europeo de Protección de Datos — Vacante para el puesto de Supervisor Europeo de Protección de Datos — COM/2014/10354
Más información: enlace
Plazo: 25 de junio de 2014

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

UN PROYECTO ESPAÑOL ENTRE LOS GANADORES DEL PRIMER PREMIO EUROPEO DE LA RED NATURA 2000

El **Premio Europeo de la Red Natura 2000 al establecimiento de redes y a la cooperación transfronteriza** se ha concedido hoy a **EUROPARC-España**, una organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España.

El premio se ha concedido a Europarc, cuyas oficinas están situadas en Madrid, por haber elaborado normas de gestión de calidad y creado un sitio web de referencia sobre la situación de la red Natura 2000 en España. Estas medidas se han aplicado por ejemplo, con buenos resultados, en **Rebollar de Navalpotro (Guadalajara)**. Este proyecto demuestra que Natura 2000, una red de especies y hábitats protegidos, necesita también una red de personas que trabajen para su éxito.

Natura 2000 es una red formada por más de 27 000 zonas protegidas que abarca el 18 % de la masa continental de la UE y el 4 % de las zonas marinas, gracias a la cual se protege y se mejora el patrimonio natural de Europa. Estos premios reconocen la excelencia en la gestión de las zonas Natura 2000 y muestran el valor que posee la red para las poblaciones y economías locales. Como reflejo de la amplia gama de tareas realizadas en la red Natura 2000, los premios abarcan cinco categorías: conservación, beneficios socioeconómicos, comunicación, conciliación de intereses y percepciones, y establecimiento de redes y cooperación transfronteriza.

Más información: enlace

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

☆ Asuntos Exteriores
☆ Agricultura y Pesca
☆ Asuntos Generales
☆ Asuntos Económicos y Financieros
☆ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
☆ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
☆ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
☆ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

☆ Agricultura y Pesca
☆ Asuntos Económicos y Financieros
☆ Medio Ambiente
☆ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

LA OFICINA EUROPA CREATIVA-CULTURA DIFUNDE INFORMACIÓN Y PRESTA ASESORAMIENTO A LOS OPERADORES CULTURALES SUSCEPTIBLES DE SER BENEFICIARIOS DE LAS CONVOCATORIAS DEL SUBPROGRAMA CULTURA, DENTRO DEL PROGRAMA EUROPA CREATIVA

Europa Creativa es el nuevo programa de la UE para el período 2014-2020 destinado a impulsar los sectores cultural y creativo.

Con un presupuesto global de 1.460 millones de euros, abarca los anteriores programas MEDIA y CULTURA, e incorpora como novedad un capítulo intersectorial que incluye un nuevo instrumento de garantía financiera.

¿Qué *tipos* de proyectos se financian?

- Con dimensión y valor añadido europeo. Es esencial demostrar que el proyecto es más que la suma de actividades en varios países
- Sin ánimo de lucro (a excepción de los proyectos de traducción literaria)
- Basados en los actuales temas clave para la UE: innovación y creatividad, competitividad, internacionalización, capacitación, entorno digital, audiencias, sostenibilidad e impacto a largo plazo.

Estas ayudas comunitarias son compatibles con otras subvenciones nacionales e internacionales, siempre y cuando no se reciba más de una ayuda de la UE para el mismo proyecto.

Más información: enlace

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

★ Asuntos Exteriores
★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Generales
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Medio Ambiente
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

AYUDAS ESTATALES: LA COMISIÓN APRUEBA EL MAPA DE AYUDAS REGIONALES DE ESPAÑA PARA EL PERÍODO 2014-2020

La Comisión Europea ha aprobado, en virtud de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea, el mapa de concesión de ayudas regionales a la inversión de España para el período 2014-2020. El mapa se basa en las nuevas Directrices sobre ayudas de finalidad regional adoptadas por la Comisión en junio de 2013, que establecen las condiciones en las que los Estados miembros pueden conceder ayudas estatales a las empresas con fines de desarrollo regional. El objetivo de estas Directrices es impulsar el crecimiento y la cohesión en el mercado único.

El mapa de ayudas regionales de España define las regiones que pueden acogerse a las ayudas regionales a la inversión y **establece los importes máximos (denominadas «intensidades de ayuda») para las empresas de las regiones subvencionables**. **El mapa estará en vigor entre el 1 de julio de 2014 y el 31 de diciembre de 2020.**

Las regiones designadas tienen una población total de 32,25 millones de personas, esto es, el 68,59 % de la población de España. Las intensidades de ayuda que pueden concederse a los proyectos de inversión regional realizados por grandes empresas en las regiones asistidas oscilan entre el 10 % y el 35 % de los costes de inversión totales, en función de la zona de que se trate. Estos porcentajes pueden incrementarse en 10 puntos porcentuales para las empresas medianas y en 20 puntos porcentuales para las pequeñas empresas.

Más información: enlace

BEI-ICO UNA NUEVA LÍNEA DE CRÉDITO DE 1 000 MILLONES DE EUR PARA PYMES

El Banco Europeo de Inversiones (BEI) ha concedido un nuevo préstamo de 1 000 millones de EUR al Instituto de Crédito Oficial (ICO) destinado a facilitar el acceso a la financiación bancaria de las pymes (hasta 250 empleados) y de empresas de mediana capitalización (hasta 3000 empleados) para financiar sus inversiones en el sector industrial y de servicios así como sus necesidades de liquidez. Este nuevo acuerdo representa el segundo por un importe de 1 000 millones de EUR concedido a ICO tras el firmado en noviembre de 2013.

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Destacado

El préstamo del BEI permite hacer llegar a las empresas financiación a tipos de interés favorables tanto para sus inversiones a largo plazo como para financiación de circulante a más de dos años. Como parte del acuerdo, el ICO completará este préstamo del BEI con una contribución propia adicional de otros 1 000 millones de EUR para financiar proyectos de inversión de pymes, por lo que el volumen global de financiación de 2 000 millones EUR.

Este préstamo facilitará la financiación de proyectos de inversión de hasta 25 millones de EUR para pymes y hasta 50 millones de EUR de inversión para empresas de mediana capitalización en España, estando previsto que alrededor del 20% del importe total del préstamo se destine a proyectos en regiones de convergencia.

A lo largo de 2013, el Grupo BEI (incluyendo el Fondo Europeo de Inversiones) destinó 21 900 millones de EUR para la financiación de aproximadamente 230 000 pymes y empresas de mediano tamaño en toda Europa (de los cuales 18 500 millones de EUR fueron originados por el BEI). En España, el Banco Europeo de Inversiones aportó 4 836 millones de EUR para estas líneas de financiación beneficiando a más de 45.000 empresas.

Más información: enlace

LA GUÍA DEL PROGRAMA EUROPA CON LOS CIUDADANOS 2014-2020 HA SIDO PUBLICADA. ES EL DOCUMENTO DE REFERENCIA PARA TODO EL PROGRAMA.

Como principal novedad, el futuro programa pretende simplificar la estructura del actual, aumentando su eficacia y visibilidad. En este sentido, la propuesta inicial prevé la creación de dos capítulos principales:

Capítulo 1: La ciudadanía europea y la memoria histórica

Capítulo 2: El compromiso democrático y la participación ciudadana

2.1 Hermanamiento de Ciudades

2.2 Redes de Ciudades

2.3 Proyectos de la Sociedad Civil

Más información: enlace

Noticias de Actualidad

Sumario interactivo

★ **Legislación comunitaria**

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ **Documentos de interés**

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ **Consejos de la UE**
★ **Convocatorias**
★ **Empleo en la Unión Europea**
★ **Área de proyectos europeos**
★ **Destacado**
★ **Noticias de actualidad**
★ **Publicaciones**

Las elecciones europeas han quedado atrás. A lo largo de los próximos días se desvelará quién presidirá la Comisión Europea y qué grupos políticos lograrán marcar la agenda del nuevo Parlamento Europeo.

Por primera vez desde el inicio de las elecciones europeas en 1979, los partidos políticos europeos han presentado candidatos oficiales para presidir la Comisión Europea, el ejecutivo de la Unión Europea, responsable de formular y aplicar las políticas comunitarias aprobadas por los Gobiernos y la Eurocámara. Durante la aún reciente noche electoral del domingo 25 de mayo, muchos de esos candidatos afirmaron que el nuevo Presidente de la Comisión Europea debe ser uno de ellos.

El Consejo Europeo debe realizar en las próximas semanas el nombramiento oficial. El Consejo Europeo es la reunión de los jefes de Estado o de Gobierno que deberán debatir la cuestión. El Tratado de la Unión Europea contempla que deben tener en cuenta el resultado de las elecciones cuando elijan a su candidato.

El candidato nombrado por el Consejo Europeo tendrá que reunir el apoyo de los grupos políticos del Parlamento Europeo. La Eurocámara tiene previsto votar en el pleno del 14 al 17 de julio si aprueba o no al candidato del Consejo. El candidato tendrá que lograr el respaldo de más de la mitad de los eurodiputados, es decir, al menos 376 deberían votar a su favor.

Otra incógnita aún por despejar es si aparecen nuevos grupos en el Parlamento Europeo tras las elecciones. Según el Reglamento de la Eurocámara, para formar un nuevo grupo hace falta reunir al menos a 25 eurodiputados de al menos un cuarto de los veintiocho Estados de la UE. Los grupos políticos oficiales del Parlamento Europeo deben quedar constituidos antes de la primera sesión plenaria de la nueva legislatura, sesión que comenzará el 1 de julio. Durante el primer pleno se elegirá al nuevo Presidente y a los Vicepresidentes del Parlamento.

Más información: enlace

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

☆ Asuntos Exteriores
☆ Agricultura y Pesca
☆ Asuntos Generales
☆ Asuntos Económicos y Financieros
☆ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
☆ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
☆ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
☆ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

☆ Agricultura y Pesca
☆ Asuntos Económicos y Financieros
☆ Medio Ambiente
☆ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Empleo: la Comisión celebra la adopción por el Consejo de la Directiva sobre garantía de cumplimiento en relación con el desplazamiento de trabajadores

La Comisión Europea ha acogido con satisfacción la adopción definitiva por parte del Consejo de Ministros de la UE de las nuevas medidas destinadas a garantizar mejor el cumplimiento de las normas de la UE sobre el desplazamiento de trabajadores. La nueva Directiva sobre garantía de cumplimiento en relación con el desplazamiento de trabajadores protegerá en la práctica los derechos de los trabajadores desplazados y reforzará el marco jurídico para los proveedores de servicios. Los Estados miembros tienen que incorporar la nueva Directiva sobre garantía de cumplimiento a su legislación nacional a más tardar dos años y veinte días después de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

En la Directiva sobre el desplazamiento de trabajadores de 1996, que presenta un núcleo de normas obligatorias en relación con las condiciones de trabajo y empleo que deben aplicarse a los empleados enviados a trabajar a otro Estado miembro, ya se establecen garantías sólidas para proteger los derechos de los trabajadores desplazados. La nueva Directiva sobre garantía de cumplimiento ayudará a que las normas se apliquen mejor en la práctica, especialmente en sectores como la construcción y el transporte por carretera, en los que, por ejemplo, las denominadas empresas «buzón» (sin ninguna actividad económica real en su país «de origen») han venido utilizando falsos «desplazamientos» para eludir las normas nacionales en materia de seguridad social y condiciones laborales. También mejorará la protección de los derechos de los trabajadores desplazados al evitar el fraude, en especial en las cadenas de subcontratación, en las que, en ocasiones, no se respetan los derechos de estos trabajadores.

Más información: enlace

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Un informe de la Comisión indica que los Estados miembros siguen necesitando reforzar el cumplimiento de los derechos de los pasajeros del transporte aéreo

La Comisión Europea ha publicado hoy un estudio sobre el tratamiento de las reclamaciones y el cumplimiento de los derechos de los pasajeros del sector del transporte aéreo europeo entre 2010 y 2012. El estudio muestra que las reclamaciones dirigidas a las autoridades nacionales en materia de indemnización y de asistencia vuelven a registrar niveles inferiores a los del año atípico 2010 (nube de cenizas volcánicas, interrupciones del servicio debidas a la nieve). Por otra parte, las compañías aéreas solo sufrieron sanciones en apenas el 1 % de los casos, dado que la mayoría de las reclamaciones se resuelven sin que sea necesario recurrir a dichas medidas para garantizar la aplicación de la legislación. El número de reclamaciones relacionadas con problemas de transporte aéreo presentadas por personas discapacitadas o con movilidad reducida continúa siendo, de forma general, muy bajo y las compañías aéreas no han sido sancionadas en estos casos.

Más información: enlace

Empleo juvenil: visión de conjunto de las medidas de la UE

Los niveles de desempleo juvenil son alarmantes: casi 5,4 millones de jóvenes menores de 25 años están en paro en la UE- 28 (marzo de 2014). Esto representa una tasa de desempleo del 22,8 %, es decir, más de uno de cada cinco jóvenes europeos demandantes de empleo no puede encontrar trabajo; en Grecia y España es más de uno de cada dos. Y la tasa media de desempleo juvenil dobla con creces la tasa de desempleo de los adultos en la mayoría de los Estados miembros (en marzo de 2014, la tasa global de desempleo en los 28 Estados miembros de la UE 28 era del 10.5 %).

La Garantía Juvenil tiene por objeto garantizar que los Estados miembros pongan a disposición de todos los jóvenes de hasta 25 años un empleo de calidad, educación continua, formación de aprendiz o período de prácticas en un plazo de cuatro meses tras acabar la educación oficial o quedarse en el paro. La Garantía Juvenil es una de las de las reformas estructurales más cruciales y urgentes que los Estados miembros deben establecer para abordar el desempleo juvenil y mejorar la transición de la escuela al trabajo.

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

★ Asuntos Exteriores
★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Generales
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Medio Ambiente
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

La lógica de la garantía juvenil es muy sencilla: para garantizar que los servicios públicos de empleo ayudan de manera activa a los jóvenes bien a encontrar un puesto de trabajo adecuado a su educación, competencias y experiencia, bien a adquirir la educación, competencias y experiencia que buscan los empresarios y que, por lo tanto, necesitan para aumentar sus posibilidades de encontrar un empleo en el futuro.

Más información: enlace

Marcador Digital de la UE 2014: ¿buenos resultados?

A finales de 2013, la banda ancha fija cubría el 97 % de hogares en España (97 % en la UE). En las zonas rurales, la banda ancha fija cubría el 94 % de los hogares. Al mismo tiempo, el «acceso de nueva generación» capaz de suministrar al menos descargas de hasta 30 Mbps estaba disponible para el 65 % de los hogares (62 % en la UE).

El 69 % de los hogares tenía un abono de banda ancha a finales de 2013, inferior a la media de la UE (76 %) y 2 puntos porcentuales más elevada que a finales de 2012. La cuota de las conexiones de alta velocidad (de al menos 30 Mbps) es inferior a la media de la UE (15 % frente al 21 % en la UE). Las conexiones ultrarrápidas (al menos 100 Mbps) representaban el 6 % de todas las suscripciones (5 % en la UE).

En cuanto a los móviles, la 4ª generación (LTE) estaba disponible para el 47 % de la población (frente al 0 % en 2012). El índice de penetración (abono por 100 habitantes) de la banda ancha móvil se situó en el 73 %, por encima de la media de la UE del 62 %.

En 2013, el 66 % de la población española declaraba utilizar Internet al menos una vez por semana (usuarios habituales), por debajo de la media comunitaria del 72 %. España mostró unos niveles de utilización diaria de Internet (usuarios frecuentes) más bajos, con un 54 % de la población que declara navegar en línea cada día, frente a una media de la UE del 62 %. En 2013, el 24 % de la población aún no había utilizado nunca Internet; Inferior al de 2012 y superior a la media de la UE del 20 %.

Más información: enlace

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

★ Asuntos Exteriores
★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Generales
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Medio Ambiente
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Modificación del presupuesto para cubrir la investigación, la educación, el apoyo a las empresas y la Política de Cohesión

La Comisión propone aumentar el nivel de los créditos de pago en 2014 en 4 738 millones EUR para cubrir obligaciones legales en el ámbito de la investigación y la innovación, la educación y el apoyo a las PYME, debido al aumento de las solicitudes de reembolso de los Estados miembros en el marco de la Política de Cohesión, así como a la difícil situación en Ucrania. La Comisión propone utilizar los márgenes no asignados por debajo del techo de pagos y recurrir al instrumento especial, el margen para imprevistos. No obstante, el coste neto para los Estados miembros será considerablemente más bajo, de 2 165 millones EUR, ya que la Comisión dispondrá de más de 1 500 millones EUR de ingresos adicionales, principalmente procedentes de multas en el ámbito de la competencia y de más de 1 000 millones resultantes de la ejecución del presupuesto de 2013.

El proyecto de presupuesto rectificativo 3 aborda la necesidad de pagos adicionales para cubrir las necesidades de programas de la UE que se han ampliado para apoyar la recuperación económica, el crecimiento y el empleo de Europa: **Horizonte 2020** (investigación), **la Iniciativa sobre Empleo Juvenil, Erasmus+** (educación) y **COSME** (apoyo a las empresas). Asimismo, se han concluido varios actos legislativos *después* de la adopción del presupuesto de 2014, y se requieren más créditos de pago. Por último, otros programas necesitan un importe adicional para cubrir las necesidades del año pasado.

La propuesta de hoy también cubre la **Política de cohesión**, dado que se precisan alrededor de 3 400 millones EUR para satisfacer un nivel excepcionalmente elevado de solicitudes de reembolso de los Estados miembros, así como el **paquete de medidas de apoyo a Ucrania** (250 millones EUR para cubrir el pago del primer tramo en junio de 2014).

Más información: enlace

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

☆ Asuntos Exteriores
☆ Agricultura y Pesca
☆ Asuntos Generales
☆ Asuntos Económicos y Financieros
☆ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
☆ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
☆ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
☆ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

☆ Agricultura y Pesca
☆ Asuntos Económicos y Financieros
☆ Medio Ambiente
☆ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Excelente calidad del agua en la mayor parte de las zonas costeras de Europa

El agua de las playas, ríos y lagos europeos fue en general de gran calidad en 2013, ya que más del 95 % de esas zonas reunía los requisitos mínimos. Los datos indican que las aguas de baño costeras obtuvieron resultados ligeramente mejores que las aguas de baño interiores.

Todas las zonas de baño de Chipre y Luxemburgo obtuvieron la calificación de «excelentes». A continuación figuran Malta (un 99 % calificado de excelente), Croacia (95 %) y Grecia (93 %). En el otro extremo, los Estados miembros de la Unión Europea con la mayor proporción de zonas de calidad «insuficiente» fueron Estonia (6 %), los Países Bajos (5 %), Bélgica (4 %), Francia (3 %), España (3 %) e Irlanda (3 %).

Las administraciones locales controlan las muestras en las playas locales, recogiendo muestras en primavera y a lo largo de toda la temporada de baño. La calidad de las aguas de baño puede ser calificada de «excelente», «buena», «suficiente» o «insuficiente». Las calificaciones se basan en los niveles de dos tipos de bacterias indicativas de contaminación procedente de aguas residuales o animales.

Más información: enlace

Castilla-La Mancha

Noticias de Actualidad

Sumario interactivo

★ **Legislación comunitaria**

★ Asuntos Exteriores
★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Generales
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
★ Medio Ambiente

★ **Documentos de interés**

★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Medio Ambiente
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ **Consejos de la UE**
★ **Convocatorias**
★ **Empleo en la Unión Europea**
★ **Área de proyectos europeos**
★ **Destacado**
★ **Noticias de actualidad**
★ **Publicaciones**

El nuevo Reglamento sobre el abuso de mercado por tanto, se extiende al ámbito de aplicación de las normas para incluir los instrumentos financieros negociados en los lugares de reciente creación tales como sistemas multilaterales de negociación y los sistemas organizados de negociación, así como los instrumentos financieros negociados en mercados extrabursátiles.

La nueva Directiva de abuso de mercado obliga a los Estados miembros a establecer en su legislación nacional sanciones penales en materia de operaciones con información privilegiada, manipulación del mercado y la divulgación ilegal de información privilegiada. Será necesario que se aseguren de que la incitación y complicidad en los delitos también es punible.

Para garantizar que las sanciones sean efectivas y disuasorias, la directiva establece los niveles mínimos de la pena máxima de prisión. Delitos relacionados con operaciones con información privilegiada y la recomendación o inducción a otra persona a realizar operaciones con información privilegiada y la manipulación del mercado será punible con una pena máxima de al menos cuatro años. Delitos relacionados con la divulgación ilegal de información privilegiada será punible con una pena máxima de al menos dos años.

Más información: enlace

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

- ★ Asuntos Exteriores
- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Generales
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
- ★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
- ★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

- ★ Agricultura y Pesca
- ★ Asuntos Económicos y Financieros
- ★ Medio Ambiente
- ★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

NOVEDADES EDITORIALES

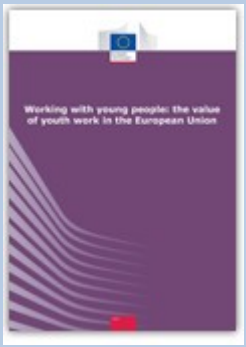

Working with young people

En este libro se analiza el valor del trabajo de la juventud en la Unión Europea, en los distintos ámbitos competenciales.
http://bookshop.europa.eu/es/working-with-young-people-pbNC0414172/;pgid=y8dIS7GUWMdSR0EAlMEUUsWb0000we2PGv0G;sid=UXSYF-cRHoGYB7RlIxUGsIU0HBeGZapyTwY=?CatalogCategoryID=iEKep2Ix3hEAAAEud3kBgSLq

Violencia contra las mujeres

La violencia contra las mujeres atenta contra derechos fundamentales como dignidad, acceso a la justicia e igualdad. Por ejemplo, una de cada tres mujeres ha experimentado violencia física o psicológica desde los 15 años de edad.
http://bookshop.europa.eu/es/violence-against-women-pbTK0213792/?CatalogCategoryID=iEKep2Ix3hEAAAEud3kBgSLq

¿Lo sabía?

10 derechos de la UE en pocas palabras

Ser ciudadano europeo le permite disfrutar de numerosas ventajas: un continente en paz, la mayor economía mundial, libertad de circulación; una serie de cosas que a menudo damos por hechas. Pero también de todos esos pequeños detalles cotidianos que van marcando la diferencia día a día, como ser capaz de devolver un producto defectuoso encargado por internet, llamar por el móvil desde el extranjero a un coste razonable o recibir una indemnización en caso de que se cancele su vuelo: en todos esos casos, Europa trabaja para usted. Y para usted vamos a seguir trabajando
http://bookshop.europa.eu/es/-lo-sab-a--pbNA0414127/?CatalogCategoryID=EBOep2IxR4UAAAEuqdFhSE3Z

Sumario interactivo

★ Legislación comunitaria

★ Asuntos Exteriores
★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Generales
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Transportes, Telecomunicaciones y Energía.
★ Educación, Juventud, Cultura y Deportes
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo.
★ Medio Ambiente

★ Documentos de interés

★ Agricultura y Pesca
★ Asuntos Económicos y Financieros
★ Medio Ambiente
★ Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

★ Consejos de la UE
★ Convocatorias
★ Empleo en la Unión Europea
★ Área de proyectos europeos
★ Destacado
★ Noticias de actualidad
★ Publicaciones

Publicaciones

NOVEDADES EDITORIALES

Europa abierta, unida, más fuerte

Comisión Europea 2010-2014. Resumen de logros.

http://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/Europa%20Abierta%20Mas%20Fuerte.%20Logros%202010-2014.pdf

¿Listo para dar el paso?

Lo que necesita saber sobre la vida y trabajo en el extranjero, y mucho más

http://pagina.jccm.es/europa/pdf/PUBLICACIONES/Guia%20Listo%20para%20dar%20el%20paso-EURES.pdf